

IQUIQUE, 11 de septiembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.611.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 862 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 09.09.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, del Magister en Dirección de Empresas, versión 2013, código del programa 2472, impartido en Santiago correspondiente al período enero a diciembre de 2015:

NOMBRE	RUT	PORCENTAJE
Mauricio Aguirre Cofré		10%
Marco Becerra Cancino		35%
Mauricio Cárdenas Oyarzún		16%
Giovanna Castillo Campos		16%
Abel Fernando Cisterna Díaz		35%
Juan Figueroa Gajardo		16%
Héctor Ibacache Delgado		16%
Ronald Rodríguez Cuevas		20%
José Rojas Sepúlveda		20%
Alfonso Salas Ceballos		10%
Oscar Serrano Arce		10%

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión SANF05PRO – 010106010211.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rcc



21 SEP 2015